

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Adjudicación Apoyo Judicial 2020-00356

Para los fines legales pertinentes, obre en autos el informe de valoración de apoyos provenientes de la Secretaria de Integración Social, y del mismo córrase traslado por el término de diez (10) días a los interesados (Ley 1996/2019 No.6°)

Requerir a la parte interesada para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 3° del auto del 1 de marzo de 2022, esto es la notificación a las personas interesadas en el presente asunto, en especial a la parte pasiva, en el término de 30 días contados a partir de la ejecutoria del presente auto, so pena de dar por terminada la presente acción por desistimiento tácito (No.1° art. 317 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francy Herrera Pedraza', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a horizontal line extending from the end of the name.

FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ -E